

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

7186

*ORDEN de 21 de marzo de 1974 por la que se nombra funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, en aplicación de lo preceptuado en la disposición transitoria de la Ley 106/1966, de 29 de diciembre.*

Hmos Sres.: Vista la disposición transitoria de la Ley 106/1966, de 29 de diciembre, así como las Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 20 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 23), de 10 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 120) y de 9 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 12, de 14 de enero de 1970), y existiendo vacantes en la plantilla presupuestaria del Cuerpo Administrativo y funcionarios del Cuerpo Auxiliar que reúnen las condiciones exigidas por dicha disposición transitoria en relación con el Decreto ley 10/1964, de 3 de julio, antes de 1 de marzo de 1974.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

1.º La integración en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, con efectos administrativos y económicos de 1 de marzo de 1974, del funcionario del Cuerpo Auxiliar que a continuación se expresa:

A02PG009682 Pulgar Galán, Antonia.

2.º Contra la presente Orden se podrá interponer el recurso de reposición del artículo 128 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante la Presidencia del Gobierno, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. H. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. H.

Madrid, 21 de marzo de 1974.

CARRO

Hmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

7187

*ORDEN de 23 de marzo de 1974 sobre prórroga de la edad de jubilación de Magistrados y Fiscales en situación de supernumerario.*

Hmo. Sr.: La Ley 11/1966, de 18 de marzo, fija en setenta años la edad de jubilación en las Carreras Judicial y Fiscal, y por excepción faculta a los miembros de ambas carreras que hayan alcanzado la categoría de Magistrado, para continuar voluntariamente en servicio activo hasta cumplir los setenta y dos años y mediante prórrogas anuales hasta los setenta y cinco.

El procedimiento a seguir aparece regulado en los artículos 73 y 74 del Reglamento Organico de la Carrera Judicial y 47 de la Fiscal, cuyos preceptos son también aplicables a quienes se encuentran en situación de supernumerario por la equiparación reglamentaria de esta situación con la de servicio activo.

En su virtud, este Ministerio, de acuerdo con el parecer de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, ha tenido a bien disponer:

1.º Los miembros de las Carreras Judicial y Fiscal en situación de supernumerario que hayan alcanzado la categoría de Magistrado deberán observar lo establecido en los Reglamentos Orgánicos respectivos para continuar en la expresada situación y a tal fin antes de cumplir los setenta años deberán manifestar ante el Ministerio de Justicia su deseo de continuar en dicha situación, y a partir de los setenta y dos años solicitar prórrogas anuales hasta los setenta y cinco.

2.º Quienes dentro de los plazos reglamentariamente establecidos no hicieran la manifestación o petición a que se refiere el apartado anterior serán jubilados cuando proceda en las Carreras Judicial o Fiscal, sin perjuicio de lo que resuelva el Ministerio de Trabajo en cuanto a su prórroga en el servicio activo como Magistrado de Trabajo o cualquier otro Organismo en el que presten servicio.

3.º Los que a la publicación de esta Orden hubieran alcanzado la edad de jubilación sin manifestar o, en su caso, solicitar del Ministerio de Justicia la prórroga reglamentaria para continuar supernumerarios en las citadas carreras podrán manifestar o en su caso solicitar aquélla en plazo de un mes a

partir de dicha publicación, transcurrido el cual sin haberse recibido su solicitud en el citado Ministerio se acordará su jubilación.

4.º Quienes hubieren alcanzado la categoría de Magistrado o Fiscal con anterioridad a 1 de enero de 1965 se registrarán por lo establecido en la Orden de 20 de julio de 1968, y en consecuencia, no será necesaria su manifestación expresa para continuar supernumerarios en la carrera hasta los setenta y dos años.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1974.

RUIZ-JARABO

Hmo. Sr. Director general de Justicia

## MINISTERIO DEL EJERCITO

7188

*ORDEN de 22 de marzo de 1974 por la que asiente a los empleos que se citan en la Escala de Complemento Honorario de Ferrocarriles el personal que se indica.*

Por estar comprendidos en el Decreto de 27 de septiembre de 1934 («Diario Oficial» número 225), ostentar en la actualidad cargos de mayor categoría ferroviaria y no comprenderlos las excepciones del Decreto número 314, de 6 de julio de 1937 («Boletín Oficial del Estado» número 262), se concede el ascenso al empleo que se indica al personal que se relaciona.

*Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles*

Teniente don Pedro Gómez Marino, Jefe Adjunto de Departamento, a Teniente Coronel, Teniente don Diego R. Camacho del Olmo, Jefe de Servicio, a Capitán, Teniente don Blas Fabián Edo Morón, Inspector Principal, a Capitán, Teniente don Antonio Fernández Facetti, Jefe de Servicio, a Capitán, Teniente don Mariano Fernández Sánchez, Subjefe de División, a Capitán, Teniente don Rafael Fontán Ortega, Inspector Principal, a Capitán.

Teniente don Francisco Lorence Martín, Inspector Principal, a Capitán, Teniente don Martín Marqués Bartolomé, Jefe de Servicio, a Capitán, Teniente don Alfonso Minguéz Barahona, Inspector Principal, a Capitán, Teniente don José Manuel Sánchez Quilez, Inspector Principal, a Capitán, Teniente don Manuel Sánchez Saura, Inspector Principal, a Capitán, Alférez don Domingo Sánchez Fernández, Inspector Principal, a Capitán, Alférez don Andrés Campos Gil, Inspector de Movimiento, a Teniente, Alférez don Ramón Goñe Portolés, Subjefe de Depósito, a Teniente, Alférez don Nicolás Lumbreras Pino, Inspector de Movimiento, a Teniente, Alférez don Juan Rodríguez Montiyuelo, Inspector de Movimiento a Teniente, Subteniente don Jesús Calvo Navarro, Jefe de Estación, a Alférez, Subteniente don Juan Díaz Ferrer Jefe de Estación, a Alférez, Subteniente don José Padilla Martínez, Jefe de Estación a Alférez, Brigada don Francisco J. Negro Casin, Inspector Principal, a Capitán, Brigada don Antonio Aranda Zurita, Jefe de Estación a Alférez, Brigada don Luis Casquete García, Jefe de Estación, a Alférez, Brigada don Demetrio Cereijo Núñez, Jefe de Estación, a Alférez, Brigada don José Luis Cuevas Estrada, Jefe de Estación, a Alférez, Brigada don Angel Espinosa Arenas, Jefe de Estación, a Alférez, Brigada don Rafael Galarza Vallejo, Jefe de Maquinistas, a Alférez, Brigada don Jerónimo García Rodríguez, Jefe de Estación, a Alférez, Brigada don Manuel Gracia Almolda, Jefe de Estación, a Alférez, Brigada don Pedro Martínez Medina, Jefe de Estación, a Alférez, Brigada don José Villada Weruaga, Jefe de Estación, a Alférez, Brigada don Juan Espinosa Segovia, Factor de Circulación, a Subteniente, Brigada don Isaac González Alvarez, Factor de Circulación, a Subteniente, Brigada don Miguel Hernández Evangelista, Factor de Circulación, a Subteniente, Brigada don Francisco Jorge Martín, Factor de Circulación, a Subteniente, Brigada don Antonio Marín Ruiz, Subcontramaestre, a Subteniente, Brigada don José María Puértolas Salameiro, Factor de Circulación, a Subteniente, Sargento don Rafael Lobarto Longas, Jefe de Sección de Guardia Jurada, a Teniente, Sargento don Francisco Alejandro Fernández, Jefe de Estación, a Alférez, Sargento don Carmelo Aragón Torres, Jefe de Estación, a Alférez, Sargento don Miguel Cabello Delgado, Jefe de Estación, a Alférez, Sargento don Manuel Guntinas Alvarez, Jefe de Estación, a Alférez, Sargento don Eufrasio Manzano Herrero, Jefe de Estación, a Alférez, Sargento don Eleuterio Martín del Moral, Jefe de Estación a Alférez, Sargento don José Moreno Guerra, Jefe de Estación, a Alférez, Sargento don Rafael Prieto Oliva, Jefe de Estación, a Alférez, Sargento don Juan Prieto Rodríguez, Jefe de Estación, a Alférez, Sargento don José Blanque Herrero, Factor de Circulación, a Subteniente, Sargento don Miguel Castañón Rodri-

guez, Factor de Circulación, a Subteniente. Sargento don Manuel Cebrián Adelantado, Factor de Circulación, a Subteniente. Sargento don Miguel Domenech Gramajo, Factor de Circulación, a Subteniente. Sargento don Valerio García Álvarez, Factor de Circulación, a Subteniente. Sargento don Valentín González Ruiz, Factor de Circulación, a Subteniente. Sargento don Manuel Grove Sánchez, Auxiliar de Depósito, a Subteniente. Sargento don Gregorio Gutiérrez Aguado, Factor de Circulación, a Subteniente. Sargento don Antonio Jorge Martín, Factor de Circulación, a Subteniente. Sargento don José Luis Leo Caballero, Factor de Circulación, a Subteniente. Sargento don Fernando Omedo Ruiz, Factor de Circulación, a Subteniente. Sargento don Parsicio R. Rodríguez Martínez, Factor de Circulación, a Subteniente. Sargento don José Luis Torrijos Ruiz, Interventor en Ruta, a Subteniente. Sargento don Enrique Ulibarrena Satnz, Factor de Circulación, a Subteniente. Sargento don Francisco Aguilar Román, Oficial de Oficina, a Brigada. Sargento don Jesús Alucha Rodríguez, Maquinista, a Brigada. Sargento don Antonio Ansedo Novo, Maquinista, a Brigada. Sargento don José Arenal González, Maquinista, a Brigada. Sargento don Isaac Arija Manrique, Maquinista, a Brigada. Sargento don Miguel Arranz García, Maquinista, a Brigada. Sargento don Juan Arroyo Moreno, Maquinista, a Brigada. Sargento don Luis Badía Limón, Maquinista, a Brigada. Sargento don Ramón Barniol Subirana, Maquinista, a Brigada. Sargento don Julián Bazán Saz, Maquinista, a Brigada. Sargento don Basilio Caballero Fernández, Maquinista, a Brigada. Sargento don Severiano Calzadillo Cerro, Oficial de Oficina, a Brigada. Sargento don José Luis Cano Carriedo, Maquinista, a Brigada. Sargento don Francisco Carrillo Latorre, Maquinista, a Brigada. Sargento don Carlos Castellán García, Maquinista, a Brigada. Sargento don José Contel López, Maquinista, a Brigada. Sargento don Juan Corraliza Soto, Perforador-Verificador, a Brigada. Sargento don Antonio Costo Liza, Maquinista, a Brigada. Sargento don Manuel de la Cruz Prados, Maquinista, a Brigada. Sargento don Francisco Cuevas Granados, Maquinista, a Brigada. Sargento don Cirilo Dolgado Sánchez, Maquinista, a Brigada. Sargento don Manuel Díaz García, Maquinista, a Brigada. Sargento don Julián Díaz Serrano, Maquinista, a Brigada. Sargento don Benjamín Diéguez Alonso, Maquinista, a Brigada. Sargento don Alfredo Durán Requejo, Maquinista, a Brigada. Sargento don Delfín Fernández Pedrido, Maquinista, a Brigada. Sargento don Alberto Flecha Arias, Maquinista, a Brigada. Sargento don José Fúnez Gómez, Maquinista, a Brigada. Sargento don Buenaventura García-Grajalva Pérez-Muelas, Maquinista, a Brigada. Sargento don Francisco García Herreros, Maquinista, a Brigada. Sargento don Fernando García Jiménez, Maquinista, a Brigada. Sargento don José García Lázaro, Maquinista, a Brigada. Sargento don Ernesto Gómez Aranda, Maquinista, a Brigada. Sargento don Manuel González Rodríguez, Maquinista, a Brigada. Sargento don Angel González Santiago, Maquinista, a Brigada. Sargento don Wenceslao Grasa Gayán, Maquinista, a Brigada. Sargento don Juan Hebrero Domínguez, Maquinista, a Brigada. Sargento don Eleuterio Hurtado Alfaro, Maquinista, a Brigada. Sargento don Enrique Iglesias Cameselle, Maquinista, a Brigada. Sargento don Raúl Incertis Aguilar, Maquinista, a Brigada. Sargento don Eugenio de Jorge Orduña, Maquinista, a Brigada. Sargento don Luis Juan Calleja, Maquinista, a Brigada. Sargento don Juan López Gómez, Oficial de Oficina, a Brigada. Sargento don Antonio López Maldonado, Maquinista, a Brigada. Sargento don Pascual López Martínez, Maquinista, a Brigada. Sargento don Cruz Loza Soto, Factor Encargado, a Brigada. Sargento don Jesús Magaz Dávila, Maquinista, a Brigada. Sargento don Víctor Mániz Pérez, Maquinista, a Brigada. Sargento don José Márquez Banderas, Maquinista, a Brigada. Sargento don Manuel Martín Pardo, Maquinista, a Brigada. Sargento don Antonio Martínez Aguado, Maquinista, a Brigada. Sargento don Antonio Meco Rodrigo, Perforador-Verificador, a Brigada. Sargento don Antonio Méndez García, Maquinista, a Brigada. Sargento don José Manuel Merino Ciruelos, Maquinista, a Brigada. Sargento don Antonio Molinera Mansilla, Maquinista, a Brigada. Sargento don Ignacio Montoya Amestoy, Maquinista, a Brigada. Sargento don Julián Navarro Gavilán, Maquinista, a Brigada. Sargento don Juan Nicolás Calzadilla, Maquinista, a Brigada. Sargento don Francisco Ortega Seco, Maquinista, a Brigada. Sargento don Manuel Palma Jerez, Maquinista, a Brigada. Sargento don José Luis Palomino Guerricogoitia, Maquinista, a Brigada. Sargento don Antonio Fernia Parra, Maquinista, a Brigada. Sargento don Rafael Poyato García, Maquinista, a Brigada. Sargento don Manuel Ramajo Santos, Maquinista, a Brigada. Sargento don Eduardo Rivera Ferruz, Maquinista, a Brigada. Sargento don Joaquín Rodríguez Carreras, Maquinista, a Brigada. Sargento don José Rodríguez Pozo, Maquinista, a Brigada. Sargento don Francisco Ruoda Solís, Maquinista, a Brigada. Sargento don Vicente Sánchez Limiñana, Maquinista, a Brigada. Sargento don Fernando San José Gómez, Maquinista, a Brigada. Sargento don Luis Serrano García, Maquinista, a Brigada. Sargento don Vicente Soto Lluch, Maquinista, a Brigada. Sargento don Julián Tortosa María, Maquinista, a Brigada. Sargento don Alan Valverde del Castillo, Perforador-Verificador, a Brigada. Sargento don Juan Bautista Veiga Nieto, Maquinista, a Brigada. Sargento don Antonio Viñas Bueno, Maquinista, a Brigada. Cabo 1.º Juan José Corredera Muñoz, Ayudante de Subestación, a Sargento. Cabo 1.º Antonio Mico Salazar, Oficial de comunicaciones con

especialización, a Sargento. Cabo Francisco García Estébanez, Maquinista, a Brigada. Cabo Manuel Meirido Martínez, Ayudante de Maquinista, a Sargento.

Madrid, 22 de marzo de 1974.

COLOMA CALLEGOS

## MINISTERIO DE HACIENDA

**7189** ORDEN de 6 de marzo de 1974 por la que se designa Vicepresidente del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Sevilla a don Antonio Martínez Bidón.

Ilmo Sr.: Vacante el cargo de Vicepresidente del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Sevilla y siendo necesario designar al colegiado que haya de asumir las funciones de dicho cargo.

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por V. I. y en uso de la facultad que le otorga el artículo 20 del Estatuto para el régimen de los Colegios Oficiales de Agentes y Comisionistas de Aduanas de España, aprobado por Orden de este Departamento de 19 de julio de 1943, ha acordado designar Vicepresidente del expresado Colegio a don Antonio Martínez Bidón.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, José López Muñoz González Madroño.

Ilmo Sr. Director general de Aduanas.

**7190** ORDEN de 6 de marzo de 1974 por la que se designan Presidente y Vicepresidente del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Málaga a don Pedro José Rico Jiménez y a don Joaquín Pérez Ramírez, respectivamente.

Ilmo Sr.: Vacante el cargo de Presidente del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Málaga, y siendo necesario designar al colegiado que haya de asumir las funciones de dicho cargo, así como el Vicepresidente, cuya vacante se produce con la designación de aquél, al recaer en el colegiado que actualmente desempeña la Vicepresidencia del expresado Colegio.

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por V. I. y en uso de la facultad que le confiere el artículo 20 del Estatuto para el régimen de los Colegios Oficiales de Agentes y Comisionistas de Aduanas de España, aprobado por Orden de este Departamento de 19 de julio de 1943, ha acordado:

1.º Designar Presidente del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Málaga, a don Pedro José Rico Jiménez, actual Vicepresidente de dicho Colegio.

2.º Designar asimismo Vicepresidente del indicado Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas a don Joaquín Pérez Ramírez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, José López Muñoz González Madroño.

Ilmo Sr. Director general de Aduanas.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**7191** RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal del Cuerpo